

MARIA LIGIA SOTO PATARROYO
Abogada-Universidad La Gran Colombia

Señor
JUEZ UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO
Ciudad.

Ref. Ejecutivo de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. V/S GUSTAVO ADOLFO DONOSO GRACIA**

RAD.- 2021-00121

MARIA LIGIA SOTO PATARROYO, Mayor edad, vecina y residente en la ciudad de Ibagué, Identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, actuando en calidad de apoderada de BANCO AGRARIO S.A me permito INTERPONER RECURSO DE REPOSICION frente al auto que rechazo de plano la demanda con el fin que revoque su auto y avoque conocimiento debido a que si es usted competente por razón al factor territorial establecido en el artículo 28 del C.G.P debido a que la obligación 725066490165371 tiene como lugar de cumplimiento el municipio de Ataco y por acumulación de pretensiones se solicita igualmente la ejecución de las obligaciones 725039080112235 y 4866470213782584.

Cordial saludo,



MARIA LIGIA SOTO PATARROYO
C.C. 38.245.064 de Ibagué
T.P. 42105 del C.S.J.

=====

Centro Comercial Pasaje Real Oficina 507 Ibagué
Telefax 2793566 Celular 3118129723
marialigiasoto@outlook.com